



Río Grande, 28 de Marzo de 2.014

Visto:

La Carta Orgánica Municipal.

El Reglamento Interno y la Estructura Orgánica y Funcional del Tribunal de Cuentas Municipal, el Anexo I y II.

Resolución N° 001/2008 del TCM

Resolución N° 003/2014 del Concejo Deliberante

Considerando:

Que el art. 124 de la Carta Orgánica Municipal establece que el Tribunal de Cuentas estará integrado por tres miembros, los cuales serán designados cada uno como vocal,

Que por Resolución N° 001/2008 se ha designado a los Vocales Dra. María Rosa Muciaccio, DNI N° 11.910.208 y al Contador Público Miguel Ángel Vázquez, DNI N° 13.277.547,

Que por Resolución N° 070/2008 se ha designado al Contador Público José Labroca en el cargo de vocal Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal,

Que el mandato de los vocales Dra. María Rosa Muciaccio, Contador Público Miguel Ángel Vázquez, Contador Público José Labroca finalizaba el día 18 de Febrero de 2014,

Que por Resolución TCM N° 240/2013 se acepta la renuncia presentada por el vocal Contador Público José Labroca, en el cargo de Miembro del Tribunal de Cuentas del Municipio de Río Grande, a partir del día 01 de Enero de 2014,

Que por Resolución 003/2014 del Concejo deliberante se ha prorrogado hasta la resolución de la autoridad judicial competente, el mandato de los miembros del Tribunal de Cuentas Municipal designados mediante Resolución del Concejo Deliberante N° 002/2008 Contador Miguel Ángel Vázquez y Dra. María Rosa Muciaccio,

Que por Resolución del Concejo Deliberante N° 010/2014 se deja sin efecto la prórroga concedida a los Vocales Dra. María Rosa Muciaccio y Contador Miguel Ángel Vázquez, a partir del día 26 de Marzo de 2014,

Que la Resolución N° 06/2014 del Concejo Deliberante toma conocimiento de la renuncia aceptada del Contador Público José Labroca mediante Resolución TCM N° 240/2013 al cargo de vocal del Tribunal de Cuentas Municipal.

Que la Resolución N° 08/2014 aprueba las designaciones como vocales al Contador Público Leonardo Ariel Gómez y a la Abogada Daniela Carina Salinas,

Que por Resolución TCM N° 71 /2014, se designó como Presidente del cuerpo al Contador Público Leonardo Ariel Gómez, DNI N° 27.029.720; como Vocal 1° a la Abogada Daniela Carina Salinas DNI 26.649.603



Municipio de Río Grande



Que el cuerpo de vocales se encuentra facultado por la Carta Orgánica Municipal de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2493, y el Reglamento Interno y la Estructura Orgánica y Funcional del Tribunal de Cuentas Municipal.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL


RESUELVE

ARTICULO 1º.- NOTIFICAR LA FINALIZACION de la prórroga del mandato de los miembros del Tribunal de Cuentas Municipal concedida por Resolución 003/2014 del Concejo deliberante, al Contador Miguel Ángel Vázquez y a la Dra. María Rosa Muciaccio, a partir del día 26 de Marzo de 2014.


ARTICULO 2º.- REALIZAR. por la Dirección de administración la liquidación final correspondiente al Vocal Contador Miguel Ángel Vázquez y Dra. María Rosa Muciaccio.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Notificar a la Dirección de Administración y personal, publicar. Cumplido archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 072/ 2014



Abogada Daniela Salinas
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



Contador Público Leonardo Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal